

merkalan

Lanbideren enplegu eta formakuntza azoka
Feria de empleo y formación de Lanbide

Feria virtual:

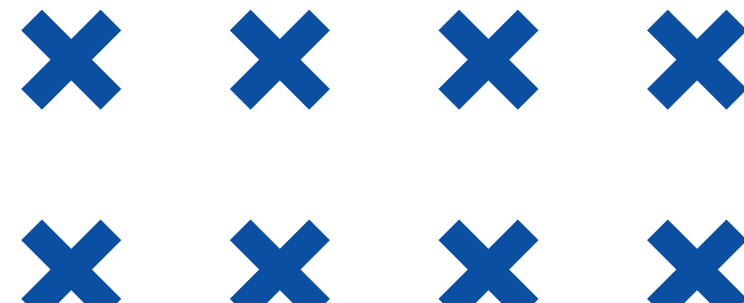
20-23 de junio de 2022

Plataforma abierta para visitantes: a partir del 13 de junio de 2022





Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, Organismo Autónomo que gestiona las políticas activas de empleo del Gobierno Vasco, organiza Merkalan, la feria de empleo y formación que conecta las necesidades de las empresas vascas y de las personas demandantes de empleo.



Qué es Merkalan

Merkalan es la III Feria de empleo y formación de Lanbide. Una Feria que recoge y aúna tanto las necesidades de las empresas vascas como de las personas demandantes de empleo de nuestro territorio.

Merkalan es, por un lado, una nueva oportunidad para unificar los procesos de selección, facilitar a las empresas la contratación de personas y crear vías de colaboración, sinergias y redes con otras empresas. Y, por otro lado, un gran apoyo para las personas que se encuentran en búsqueda y/o mejora de empleo.

En definitiva, un nuevo punto de contacto entre empresas de los sectores público y privado y personas demandantes de empleo interesadas en acceder a oportunidades, mejorar su empleo, así como conocer la oferta formativa para el empleo.



A quién va dirigido Merkalan



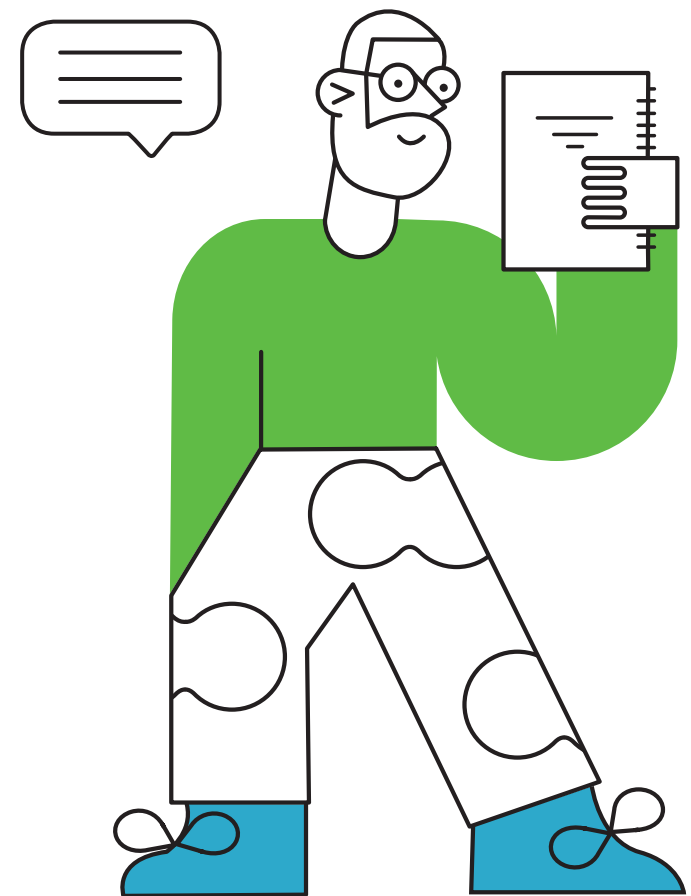
Empresas de la CAPV que tengan necesidades específicas de contratación y formación.



Asociaciones de centros de formación para que den a conocer su oferta formativa, e información sobre los Certificados de Profesionalidad.



Personas en búsqueda de empleo y/o mejora del mismo. En la feria se gestionarán ofertas de trabajo y se realizarán entrevistas a las personas candidatas por parte de empleadores del sector público y privado.



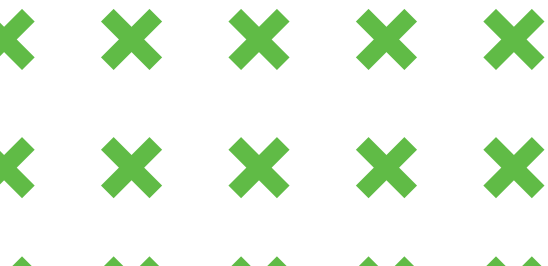
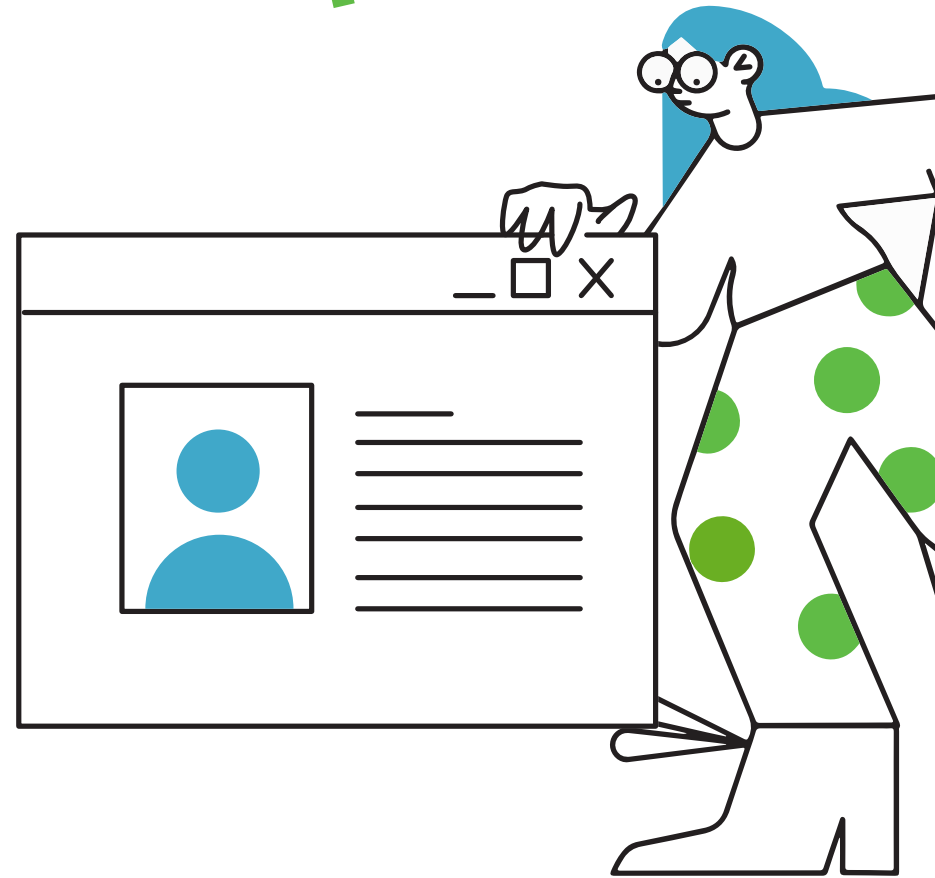
Objetivos de Merkalan



Promover el **contacto** con nuestros principales interlocutores, demandantes de empleo, estudiantes de últimos cursos, personas en mejora de empleo, empresas, y entidades que trabajan en el ámbito del empleo y la formación.



Facilitar la **intermediación** de personas en búsqueda de empleo y empresas en relación con el empleo y la formación.



Edición 2022

Merkalan se consolida como la feria de empleo y formación de Lanbide que aglutina tanto las necesidades de las empresas y entidades de formación como de las personas demandantes de empleo. Este año, se celebrarán 2 ediciones de Merkalan, una primera edición en junio, en formato virtual y otra en octubre en formato presencial y virtual.




Feria virtual

La Feria virtual se celebrará del 20 al 23 de junio de 2022, Permanecerá abierta al público desde el 13 de junio al 13 de julio, a través de la plataforma alojada en www.merkalan.feriavirtual.com

Previamente, el 23 de mayo, se habilitará un acceso a las empresas y entidades participantes para que puedan configurar sus stands.



Áreas temáticas

- Punto de información de Lanbide.
 - Ofertas de empleo privado y público.
 - Servicios a empresas.
 - Oferta de Formación ocupacional y reglada.
- 





PUNTO DE INFORMACIÓN DE LANBIDE

Espacio central de información técnica atendida por personal de Lanbide para todas las personas que requieran información sobre los pasos a dar para buscar un empleo, inscribirse en Lanbide, conocer los diferentes servicios que ofrece Lanbide, cómo autogestionar los datos en MiLanbidenet y entregar currículums.



SERVICIOS A EMPRESAS

Espacio de información sobre los servicios de intermediación que presta Lanbide a las empresas y personas emprendedoras: cómo gestionar las ofertas de empleo, información sobre los programas y líneas de ayuda a la contratación y formación de trabajadores/as, etc.



OFERTAS DE EMPLEO PRIVADO Y PÚBLICO

Stands propios de empresas e instituciones en los que realizarán **entrevistas laborales** a las personas que se han inscrito a las ofertas de empleo previamente publicadas.

También se informará sobre el acceso al empleo internacional a través de EURES y de las convocatorias de empleo público.



FORMACIÓN

Oferta formativa de las asociaciones de Formación Profesional, de las Universidades Vascas, formación ocupacional ofertada por Lanbide y de los Certificados de Profesionalidad.



Cómo participan las empresas

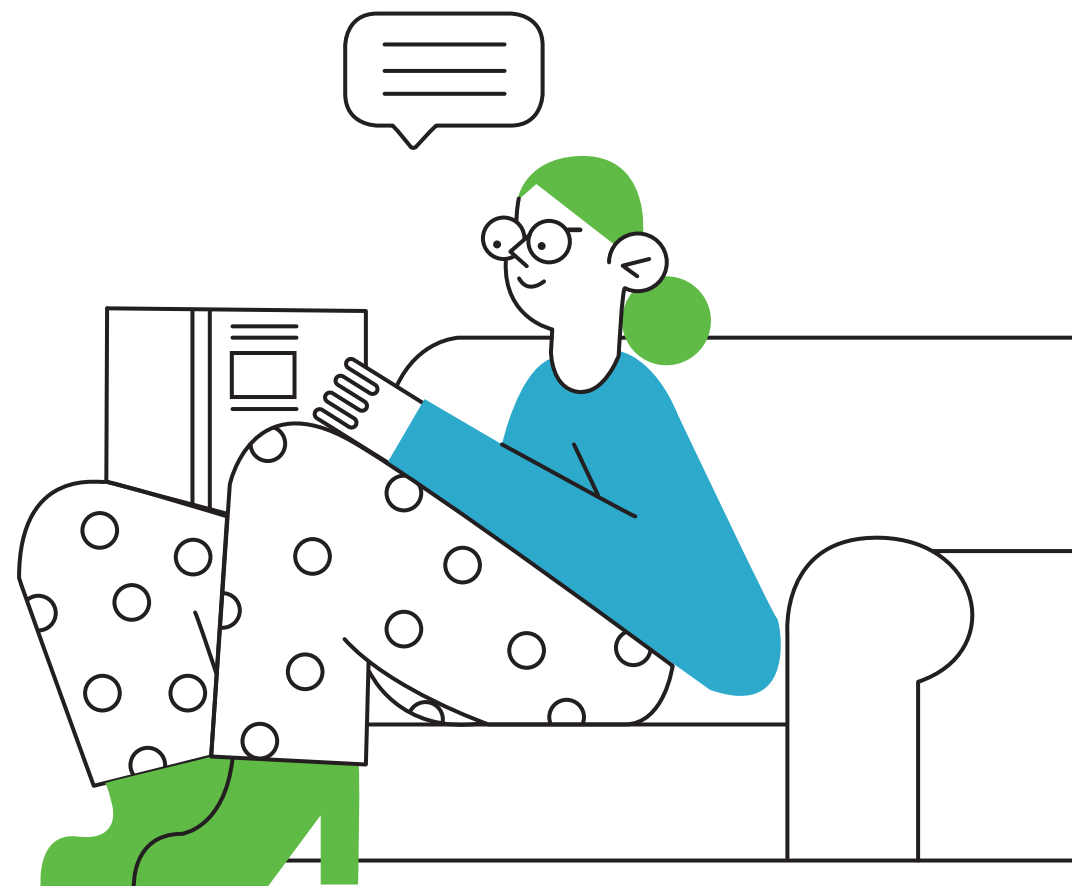
El primer requisito es la presentación de una solicitud de participación que se encuentra en la página web del evento www.merkalan.eus

*ver Condiciones de participación.



La feria, al igual que en la edición 2022, que se celebrará a través de una plataforma online, semejante a una página web pero interactiva, será un punto de encuentro entre entidades expositoras y visitantes, contando con 150 stands virtuales en 4 pabellones diferentes.

Cada entidad y empresa participante dispondrá de un **stand virtual** donde podrá **informar, publicar ofertas de empleo, hacer entrevistas y darse a conocer, sin necesidad de desplazamientos, en un entorno amigable y muy accesible. Esto le permitirá llegar a un gran número de posibles candidaturas en un solo click.**



Feria virtual

La plataforma virtual de la Feria Merkalan se activará para al público general el 13 de junio. Previamente, el 23 de mayo, se habilitará un acceso a las empresas y entidades participantes para que puedan configurar sus stands.

La plataforma virtual permitirá a las empresas y entidades expositoras:

- **PERSONALIZAR EL DISEÑO DEL STAND:** personalizar el stand a partir de plantillas preestablecidas, seleccionando el diseño que más encaje con la imagen de cada entidad, o diseñar un stand “Ad hoc”.
- **MOSTRAR DIVERSA INFORMACIÓN:** subir todo aquel contenido útil para los y las visitantes como datos corporativos e información de la empresa (logotipo, información de contacto, URLs de interés, redes sociales), perfiles demandados, ofertas y productos, entre otras opciones.

Esta información estará accesible a las personas visitantes durante el tiempo que la feria permanezca abierta al público (del 13 de junio al 13 de julio), pudiéndose actualizar en tiempo real y con un solo click, contando cada entidad participante con 10 perfiles que pueden estar simultáneamente conectados.

- **AÑADIR DESCARGAS:** añadir documentos de interés para los y las visitantes, que se podrán descargar, en formato Pdf, Word o jpg.
- **COMPARTIR VÍDEOS:** compartir vídeos corporativos mediante enlaces a YouTube o Vimeo.
- **COMUNICARSE CON LOS ASISTENTES A TRAVÉS DE UN CHAT:** entrar en contacto directo, a través del chat, con las y los visitantes interesados en saber más sobre la empresa, manteniendo conversaciones grupales o con cada candidato.
- **MAILBOX:** con este sistema de correo/mensajería se pueden seguir recibiendo comunicaciones, aunque no se esté conectado.
- **REALIZAR REUNIONES:** compartiendo la propia agenda para automatizar citas, de manera que las personas visitantes podrán elegir y reservar la cita según sus preferencias.
- **GESTIÓN DE LEADS:** consultar y descargar los datos de todas aquellas personas que hayan visitado su stand, clasificarlos, filtrarlos y exportarlos.



NORMATIVA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN MERKALAN, FERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2022 DE LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO

1. Para detentar la condición de expositor en Merkalan, será requisito previo la presentación de una solicitud de participación a través del modelo oficial ante la Dirección del evento y la aceptación por ésta de dicha solicitud. La solicitud de participación se localiza en la página web www.merkalan.eus y su presentación implica la aceptación íntegra de la normativa general de participación en este evento.
2. La modalidad de participación es con expositor virtual, para lo cual las empresas deberán presentar junto a la solicitud de participación, la relación de ofertas de empleo concretas, así como el detalle de cada uno de los puestos de trabajo comprendidos en cada una de ellas. A través del stand virtual, las empresas podrán aportar toda la información para presentar el proyecto empresarial y los perfiles de personas trabajadoras cuya cobertura necesita. (¿Qué hacemos? ¿Qué proyectos tenemos? ¿Qué necesitamos? ¿Qué ofrecemos?) También podrán aportar información sobre las competencias más demandadas en su equipo de trabajo, consejos para la búsqueda de empleo, formación necesaria para ocupar distintos puestos de trabajo en su organización...
3. La participación no supondrá coste alguno ni deberán depositar fianza.
4. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, la Dirección del evento se reserva la posibilidad de cursar invitación a otras entidades de carácter público o privado cuya participación y presencia en Merkalan resulte oportuna de acuerdo a la temática y objetivos establecidos para este evento.
5. El expositor contará con un espacio virtual reservado en uno de los pabellones de la Feria virtual, durante las jornadas que dura el evento.
6. La asignación de espacios virtuales será competencia exclusiva de la Dirección del evento. En la asignación de espacios, se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, los sectores económicos de las empresas participantes, la fecha de solicitud, armonía entre espacios y cualquier otra circunstancia que incida en la mejora del evento.

En coherencia con dichas circunstancias, el espacio será asignado tomando como base los datos consignados por el solicitante en la solicitud de participación y los obrantes en los registros públicos y de Lanbide. La Dirección del evento, se reserva la facultad de modificar el emplazamiento y los medios a disposición de la empresa si circunstancias excepcionales así lo exigieran, sin derecho a indemnización por el expositor.
7. El stand asignado a cada empresa expositora estará destinado principalmente a la presentación de la organización, a difusión de ofertas de empleo, a chats, a la realización de las entrevistas de trabajo con las personas identificadas como candidatas por la Organización, así como para la atención de personas que sin cita previa accedan al evento virtual interesándose por los puestos de trabajos ofertados y que serán publicados con carácter previo, a través de la plataforma virtual.
8. Los medios con los que contará la empresa en la feria, facilitados todos ellos por la Organización del evento y por tanto gratuitos, serán los siguientes:
 - Espacio en la plataforma virtual para el expositor.
 - Publicación de las ofertas de empleo.
 - Agenda con los/as candidatos/as preseleccionados/as.
 - Atención a posibles dudas que surjan antes o durante el evento.

9. Se insertará el logo del expositor en la plataforma y en la web específica del evento como entidad participante.
10. La aceptación de la solicitud de participación por la Dirección del evento implicará la aceptación íntegra e irrevocable por parte del expositor de las siguientes obligaciones: a. Personalizar y añadir contenido al stand virtual asignado, así como su atención durante toda la duración concertada (la participación mínima deberá garantizar las entrevistas agendadas, y el 50% del tiempo de duración de la Feria). b. No está permitida la cesión parcial o total de los derechos a terceros, salvo previa autorización escrita de la dirección del evento.
11. El incumplimiento por parte del expositor de las obligaciones recogidas en el artículo anterior, así como la falsedad o error manifiesto en la información facilitada, determinarán la pérdida de los derechos sobre el espacio asignado o no ocupado, pasando dicho espacio virtual a disposición de la Dirección del evento, que podrá ofertarlo a otros solicitantes.
12. Igualmente, toda acción publicitaria y promocional que se lleve a cabo fuera de los límites del propio stand estará prohibida salvo expreso consentimiento de la organización.
13. Si, por causa no imputable a la plataforma, y/o a la dirección del evento, hubiere de ser desconvocado el mismo o reducida la superficie de exposición o se produjese la suspensión —temporal o definitiva, parcial o total— de la actividad ferial, o se cambiase la fecha de su celebración, los expositores no tendrán derecho a indemnización alguna.
14. Le informamos que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE, 2016/679) y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales recabados como consecuencia de la celebración de la Feria de Empleo son tratados por LANBIDE en ejercicio de los poderes públicos que le han sido conferidos.

LANBIDE- Servicio Vasco de Empleo únicamente recabará aquellos datos que sea pertinentes, necesarios y no excesivos para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados y siempre en cumplimiento de las competencias que legalmente han sido atribuidas a LANBIDE.

Asimismo, le informamos de que para mantener la seguridad y confidencialidad de los datos personales que nos comunica, LANBIDE implantará las medidas de seguridad recogidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/informacion/condiciones_de_uso_y_politica_de_privacidad/



merkalan

Lanbideren enplegu eta formakuntza azoka
Feria de empleo y formación de Lanbide

Contacto

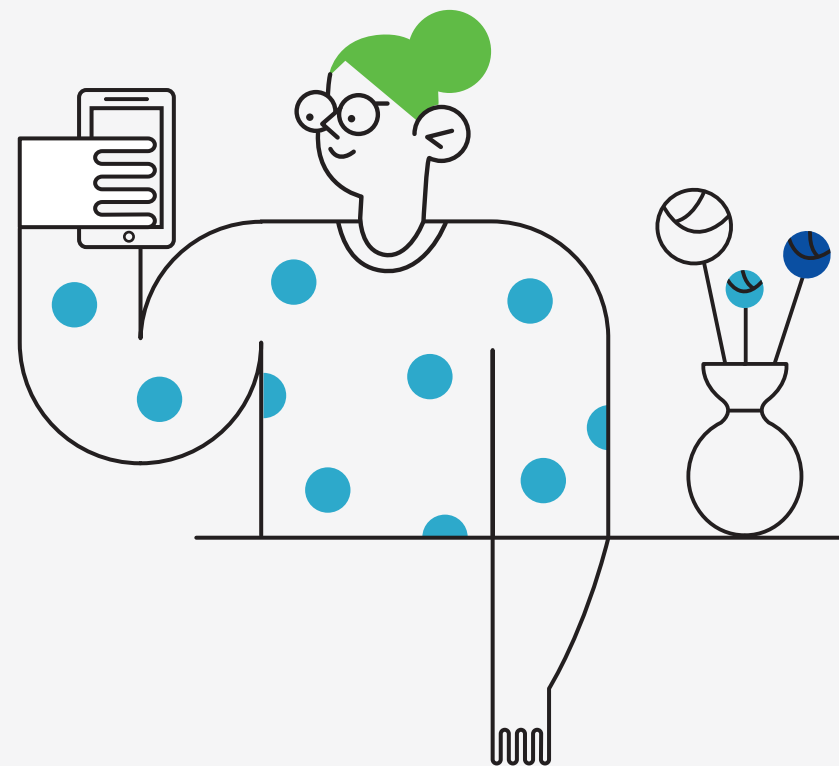
Para empresas y entidades:

Araba y Gipuzkoa: 943 430 312

Bizkaia: 687 417 124

feriamerkalan@lanbide.eus

www.merkalan.eus



Lanbide

Euskal Enplegu Zerbitzua
Servicio Vasco de Empleo



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LAN ETA ENPLEGU
SAILA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y EMPLEO



EUROPAR BATASUNA
UNIÓN EUROPEA

Europako Gizarte Funtza
Fondo Social Europeo